

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

02 OCT. 2018

ACTA N° 62
RES. N° 15

EXP. 2017-25-1-007594

DBH

VISTO: La Resolución N°27, Acta N°11 del 13 de marzo de 2018 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del llamado a concurso de oposición y méritos, dirigido a funcionarios presupuestados del Consejo Directivo Central, para la provisión de un cargo de Jefe de Sección Administrativo II, Escalafón "C", Grado 7, presupuestado en régimen de 40 horas semanales para desempeñarse en la Sección Comunicaciones del Consejo Directivo Central.

II) Que asimismo se aprobaron las Bases Particulares que lucen de fs. 8 a 14 y se designó el tribunal evaluador.

III) Que por Resolución N°24, Acta N°55 del 4 de setiembre de 2018 del Consejo Directivo Central, se homologó lo actuado por el Tribunal que intervino en la evaluación de los aspirantes y se aprobó el orden de prelación.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana - Departamento de Selección y Concursos señala que se ha realizado la comunicación y publicación del acto de homologación a través de la página Web de la ANEP, de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado.

II) Que asimismo se consultó a quien obtuvo el primer lugar en el orden de prelación, de su interés en acceder al cargo por proveer, quien manifestó su total conformidad.

III) Que por lo expuesto se sugiere designar a quien corresponda en un cargo presupuestado del Escalafón "C", Gdo.7 "Jefe de Sección Administrativo", con compensaciones del 40% por Tareas Extraordinarias (TE) y 40% por Permanencia a la Orden (CPO) en régimen de 40 horas semanales, en la Sección Comunicaciones del Consejo Directivo Central.

IV) Que a fs. 30 el Área de Contabilidad Financiera informa que existe disponibilidad de crédito en el Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 601, Proyecto 201, para financiar un cargo de "Jefe de Sección Administrativo", Escalafón "C", Gdo.7, con compensaciones del 40% por TE y 40% por CPO.

V) Que se estima pertinente proceder en los términos sugeridos.

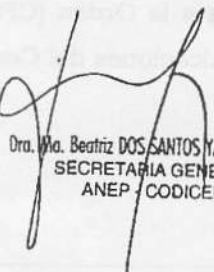
ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Designar en un cargo presupuestado del Escalafón "C", Gdo.7 "Jefe de Sección Administrativo" con compensaciones del 40% por Tareas Extraordinarias y 40% por Permanencia a la Orden en régimen de 40 horas semanales, en la Sección Comunicaciones del Consejo Directivo Central, a la Sra. Paola Gissel Chávez Casadei, C.I.3.146.704-3.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de los haberes correspondientes a favor de la Sra. Chávez con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 601, Proyecto 201 a partir de la correspondiente toma de posesión.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales Económico Financiera y Dirección de Comunicación Institucional y a la Gerencia de Gestión Financiera. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana para notificación de la interesada y demás efectos. Hecho, pase al Área de Contabilidad Financiera. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP / CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación P.